SOBRE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA CHILE *I*

Qué debe ser infaltable y preponderante en una Constitución Política para Chile. Parte 1.

4 noviembre 2022.-

CONSIDERACIONES PRELIMINARES 1

Aunque la experiencia comparable sea un elemento recomendable o incluso propio de los estudios preliminares a una Constitución Política, (o simplemente Constitución), esta, en ningún caso puede convertirse en obstáculo para desarrollar un texto constitucional propio y adaptado al país.

En ningún caso debe cohibir ni la innovación ni la creatividad para desarrollar su texto.

Cuando se contemple otras constituciones, que puedan ser consideradas exitosas, estas no deben ser analizadas fuera de su contexto propio, que las inspiró, es decir, su nicho natural de aplicación.

Para que elementos de una constitución foránea puedan o deban ser aplicados para una constitución chilena, debe poder identificarse todos sus elementos componentes y luego poder medirse su grado de aplicabilidad. Para ello, debe forjarse las definiciones apropiadas, como de grado de aplicabilidad, elemento de una constitución, características parametrizables de los estados en cuestión, y debe encontrarse métodos de conversión desde la realidad de la aplicación original a la realidad chilena. Y es sólo a través de esto que se podrá visualizar los grados de aplicabilidad o las zonas de aplicación, o los elementos aplicables a la realidad doméstica.

Para definir la realidad chilena debe considerarse la idiosincrasia propia, que es diversa, sus elementos rescatables y aquellos descartable. Este proceso debe ser llevado a cabo desde la academia, la cual deberá proveer los análisis respectivos desde los puntos de vista de la psicología, la sociología y la sistémica, a lo menos. Para definirse la realidad de un país cuya constitución se desee analizar, se debe emplear exactamente la misma metodología.

Una constitución debe ser adaptable y, por lo tanto, con capacidad de adaptarse. La redacción de una constitución es declaratoria. Esto significa que lo que se manifiesta expresa voluntad de hacerse, de plasmarse en realidad. Es vinculante con las subsiguientes legalidad y educación. Y por todo esto, obliga a que en su redacción se trate a ciertos elementos como parámetros. Es una obligación moral convertir todo aquello posible en parámetro. Esto permitirá medir los desempeños de la constitución, es decir,

Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



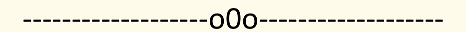
ver y medir cuánto se cumple de lo previsto, de acuerdo a la realidad que es mutante, lo que es indiscutible. La capacidad de mutar en respuesta al medio, de evolucionar o de adaptarse, le permitirá aceptar, adoptar e incorporar, sin mayores esfuerzos, reformas o enmiendas, de manera ágil, oportuna, rápida y certera cuando resulte necesario.

Esta necesidad no debería ser, como hasta ahora, ni imposiciones arbitrarias ni dogmáticas de ningún sector, ni materia de negociaciones oportunistas y egoístas. Por el contrario, las necesidades deben provenir de revisiones honestas y contributivas, deben ser reconocidas y anticipadas, productos del consenso y propiciadores de este, inspiradas siempre en el bien superior.

El bien superior debe ser expresamente definido, de manera objetiva. No obstante, si posiciones dogmáticas aciertan en sus proposiciones, sus posiciones filosóficas no deberían ser obstáculo para eventuales discusión y aceptación de sus propuestas.

Las necesidades deben ser solucionadas utilizando métodos eficaces y científicos, lo más irrefutable posible, utilizando todas las herramientas tecnológicas que el estado del arte ofrezcan, basadas en el pensamiento abstracto y en el pragmático, (aquel que provenga de la realidad estudiada y definida académicamente). La academia tiene un rol importante y principal que cumplir en este escenario. Debe ser un ente consultor.

Una constitución debe ser optimizada y en proceso permanente de revisión para su optimización, lo que se conoce como mejoramiento continuo. No se debe pensar en que esta revisión permanente produzca inestabilidad, sino que, muy por el contrario, se debe considerar que, a menor cantidad de asperezas limadas, las actividades del país serán más expeditas. Toda mejora produce inexorablemente, mayor estabilidad. La iniciativa privada también debe cumplir un papel, proactivo y honesto, pues, teniendo los recursos para hacerlo, debe contribuir al mejoramiento de las actividades cotidianas en las industrias, las organizaciones en general, y en todo el ámbito en que participen sus colaboradores. La empresa privada debe optimizar en ambiente en que se encuentra inserta, así como el ambiente que la habita.



Jaime Sierra Bosch

Ingeniero E. Industrial
Consultor Senior en Estrategias Organizacionales y Empresariales-Data – Procesos & Sistemas - Tecnificaciones
Servicios desde 1991.

Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

